

- **l. Área de quien clasifica:** Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Guerrero.
- II. Identificación del documento: Versión Pública de la Modificación a la Autorización para la Recolección y Transporte de Residuos Peligrosos, registrada con la Bitácora No. 12/HS-0123/08/22, correspondiente al expediente No. TR-2017-001.
- III. Partes clasifícadas: Partes correspondientes a correo electrónico, teléfono particular y domicilio; páginas que la conforman: Página 1 de 2.
- IV. Fundamento Legal: La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; razones y circunstancias que motivaron a la misma: Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.
- V. Firma del titular:

Ing. Armando Sanchez Gómez

"Con fundamento en lo dispuesto en el artículo séptimo transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia, por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Guerrero, previa designación, firma el Ingeniero Armando Sánchez Gómez, Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales".

VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 14 de octubre del 2022; número del acta de sesión de Comité: Mediante la resolución contenida en el Acta No. ACTA_19_2022_SIPOT_3T_2022_FXXVII Disponible para su consulta en:

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2022/SIPOT/ACTA_19_2022_SIPOT_3T_2022_FXXVII.pdf



NOMBRE TOURS A. SALLES
FECHA: 23 SAPIL 22

27 SEP 2022

OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT
EN EL ESTADO DE GUERRERO
SUBDELEGACIÓN DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN
AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL
MANEJO INTEGRAL DE CONTAMINANTES

FIRMA:___

MODIFICACIÓN A LA AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y
TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS.

No. Autorización: 12-1-01-2017 Expediente No.: TR/2017-001

NÚMERO DE REGISTRO AMBIENTAL: GON1200100269

Folio: 000734

BITÁCORA: 12/HS-0123/08/22

OFICIO: 132/OR-GRO-UGA-MIC/166/2022

ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO., A 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

INFORMACIÓN PARCIALMENTE RESERVADA Fundamento Legal: Artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

PERSONA MORAL AUTORIZADA

C. Carlos Alberto Sánchez Zúñiga	GONHERMEX, S.A. DE C.V.
DOMICILIO DEL ESTABLECIMIENTO:	MEDIOS DE CONTACTO:

En atención a la solicitud de modificación de la Autorización No. 12-I-01-2017, de la empresa denominada Gonhermex, S.A. de C.V., recibida en el Espacio de Contacto Ciudadano (ECC) de esta Unidad Administrativa el 30 de agosto de 2022, y registrada en el Sistema Nacional de Trámites SINAT, con número de Bitácora 12/HS-0123/08/22, debido a cambio de representante legal y cambio de placas del parque vehicular; para lo cual anexa copias simples de las Tarjetas de Circulación, Permiso de la SCT y Póliza de Seguro, y

RESULTANDO

- Que con fecha 03 de abril de 2017, esta Unidad Administrativa de la SEMARNAT en el Estado de Guerrero, emitió la autorización No. 12-I-01-2017 mediante el Oficio No. DFG-UGA-DGIMAR/081/2017, a favor de la empresa denominada GONHERMEX, S.A. de C.V., para la Recolección y Transporte de residuos peligrosos (Acumuladores Eléctricos de Electrolito Líquido Ácido), para: por viaje:
- Que con fecha 08 de octubre de 2018, esta Unidad Administrativa de la SEMARNAT en el Estado de Guerrero, modificó la autorización No. 12-I-01-2017 mediante el Oficio No. DFG-UGA-DGIMAR/351/2018, a favor de la empresa denominada GONHERMEX, S.A. de C.V., por cambio de placas del parque vehicular.
- Que esta Unidad Administrativa de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el Estado de Guerrero, analizó y evaluó la documentación presentada por el C. Carlos Alberto Sánchez Zúñiga, el 30 de agosto de 2022, cumpliendo con todos los requisitos, y

CONSIDERANDO

Con fundamento en los artículos 2°, fracción I, 26 y 32 BIS Fracción IV y quinto transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 50 y 80 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos; 3°, 8°, 13, 14, 35, 44, 57 Fracción I y 59 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 54, 55, 56, 58, 59, 60, 61, 62 del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos; 3°, inciso A., fracción VII, inciso c), 32, 33, 34, 35, fracción X, inciso b) y e) del Reglamento Interior de esta Secretaría y la Norma Oficial Mexicana NOM-087-SEMARNAT-SSAI-2002; el Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en Guerrero,

RESUELVE

PRIMERO. - Otorgar la modificación a la Autorización No. 12-1-01-2017 por cambio de representante legal y cambio de placas del parque vehicular, para la empresa denominada GONHERMEX, S.A. de C.V., para la recolección y transporte de residuos peligrosos: Acumuladores Plomo-Ácido Usados, para quedar como sigue:

Av. Costera Miguel Alemán 315, Palacio Federal 4º Piso, Col. Centro, C.P. 39300, Acapulco, Gro., Teléfono: (744) 4341001, www.semarnat.gob.mx Página 1 de 2





OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT
EN EL ESTADO DE GUERRERO
SUBDELEGACIÓN DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN
AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL
MANEJO INTEGRAL DE CONTAMINANTES

MODIFICACIÓN A LA AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y
TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS.

No. Autorización: 12-1-01-2017 Expediente No.: TR/2017-001

NÚMERO DE REGISTRO AMBIENTAL: GON1200100269

Folio: 000734

BITÁCORA: 12/HS-0123/08/22

OFICIO: 132/OR-GRO-UGA-MIC/166/2022

ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO., A 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

1. Queda reconocido ante esta Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Guerrero el C. Carlos Alberto Sánchez Zúñiga, como representante legal de la empresa denominada GONHERMEX, S.A. de C.V.

2. Quedan modificadas las placas de las unidades autorizadas mediante oficio **DFG-UGA-DGIMAR/351/2018**; de fecha **08 de octubre de 2018**, para incorporar las nuevas **placas del parque vehicular**i para la empresa GONHERMEX, S.A. de C.V., la cual queda amparada en la Autorización **No. 12-I-01-2017**, registrada con NRA: **GON1200100269**, para la recolección y transporte de residuos peligrosos: **Acumuladores Eléctricos de Electrolito Líquido Ácido**, para con capacidad de carga total de por viaje, de acuerdo a la siguiente tabla:

UNIDADES AUTORIZADAS

SEGUNDO.- Queda subsistente en sus términos la Autorización No. 12-I-01-2017, contenida en el oficio No. DFG-UGA-DGIMAR/081/2017, de fecha 03 de abril de 2017.

TERCERO.- El presente acuerdo forma parte de la resolución contenida en el oficio No. DFG-UGA-DGIMAR/081/2017, de fecha 03 de abril de 2017.

La Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Guerrero, notificará el presente, por alguno de los medios legales previstos en los artículos 35, 36, 38, 39 y demás relativos de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 167 BIS de la Ley General del Equilibrio Ecologico y la Protección al Ambiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Ing. ARMANDO SÁNCHEZ GÓMEZ

"Con fundamento en lo dispuesto en artículo séptimo transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia, por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Guerrero, previa designación, firma el Ingeniero Armando Sánchez Gómez, Subdelegado de Gestión para la Protección Armbiental y Recursos Naturales".

C.c.p. Biol. Omar Eduardo Magallanes Telumbres.- Encargado del Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en el Estado de Guerrero.- omar,magallanes@profepa.gob.mx.- Para su conocimiento.- Edificio.

Lic. Oscar Bernabé Gómez.- Jefe de la Unidad Jurídica.- oscar bernabe@semarnat.gob.mx.- Para su conocimiento.- Presente.

Ing. Manuel de Jesús Solís Méndez.- Jefe de la Unidad de Gestión Ambiental.- manuel.solis@semarnat.gob.mx.- Para su conocimiento.- Presente.

Ing. Adalberto Sánchez Nuñez.- Enlace de Manejo Integral de Contaminantes.- adalberto.nunez@guerrero.semarnat.gob.mx.- Para su conocimiento.-

Presente.

Expediente, TR/2017-001

ASG*MJSM*ASN

Av. Costera Miguel Alemán 315, Palacio Federal 4º Piso, Col. Centro, C.P. 39300, Acapulco, Gro., Teléfono: (744) 4341001, www.semarnat.gob.mx Página 2 de 2 000122